

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1846 de 2013

S/C — Comisión de Derechos Humanos

RELATOR ESPECIAL DE NACIONES UNIDAS SOBRE PROMOCIÓN DE LA VERDAD, LA JUSTICIA, LA REPARACIÓN Y LAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de octubre de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gustavo A. Espinosa.

Miembros: Señoras Representantes, Orquídea Minetti y Daniela Payssé y señor Representante Gonzalo Novales.

Invitados: Señor Relator Especial de Naciones Unidas sobre Promoción de la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de no Repetición, Pablo de Greiff; acompañado de su Asistente, señora Amanda Flores; del señor Director de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Federico Perazza; de la señora Coordinadora de la Cancillería, doctora Cecilia Lima y doctor Marcos Dotta, en representación de las Naciones Unidas.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Espinosa).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gratísimo gusto y alto honor de recibir al Relator Especial de Naciones Unidas sobre promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, señor Pablo de Greiff, a su asistente, señora Amanda Flores, también por las Naciones Unidas al doctor Marcos Dotta, y por la Cancillería, al Licenciado Federico Perazza, Embajador y Director General Adjunto para Asuntos Políticos, y a la coordinadora, doctora Cecilia Lima.

SEÑOR DE GREIFF.- Quiero agradecer profundamente a la Comisión por tomarse el tiempo de recibirme. Me interesa tener esta conversación, en parte, para explicar algunos aspectos generales del mandato y, también, para explicar la naturaleza de mi visita. Primordialmente, me interesa escuchar las iniciativas en las que ustedes estén involucrados y que tengan que ver con los temas que competen al mandato. Particularmente, quiero saber en qué forma puede ser útil el mandato para vuestra labor.

Debo decir que el objetivo último del mandato es fomentar el establecimiento de medidas que tengan a la justicia, la verdad, la reparación y las garantías de no repetición. Por supuesto, como parte de esa labor es legislativa, me gustaría saber de qué forma puedo colaborar con ustedes.

Este es un nuevo mandato establecido por la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra, en octubre de 2011, no solo con el apoyo sino con la participación de Uruguay. El gobierno de Uruguay me extendió la primera invitación que recibí el mismo día en que asumí esta posición, es decir, el 1º de mayo del año pasado. Por lo tanto, me da mucho gusto estar acá y compartir esta reunión con ustedes.

Se trata de un mandato bastante amplio, con cuatro pilares, y cada uno de ellos podría ser objeto de una Relatoría Especial; de hecho, la de justicia tiene varias. Creo que la ventaja comparativa y la contribución particular es que ese mandato pueda estimular la adopción de políticas comprensivas que incluyan los cuatro elementos. Por supuesto, en Uruguay ha habido tanto discusiones activas como iniciativas que corresponden a cada uno de esos cuatro pilares. Sin embargo, parte del interés de la visita como de todo el trabajo que he hecho como Relator consiste, precisamente, en tomar muy en serio la adopción de políticas comprensivas con respecto a este tema.

Hay una tentación prácticamente universal por parte de los gobiernos que se ven enfrentados a este tema, que es la de establecer relaciones de sustitución entre las medidas, en lugar de pensar en ellas como medidas complementarias. En muchos gobiernos se trata de establecer una suerte de negociación entre las diferentes medidas, estableciendo programas de reparaciones; con eso no debemos tener iniciativa en términos de justicia o de verdad. Reitero: parte del valor del mandato consiste en ser una suerte de antídoto ante ese tipo de tentación.

Además de que hay derechos fundamentales con respecto a las cuatro áreas del mandato, creo que hay suficiente experiencia internacional para poder demostrar que cuando las medidas se diseñan y se implementan en forma, son parte de una política integral; a pesar de ser iniciativas completamente aisladas, funcionan mejor. Entonces, parte del interés es promover esa idea.

Un último comentario que quiero hacer es que en esta ocasión me gustaría que el reporte que tenga que presentar al Consejo de Derechos Humanos -algo que sucederá el próximo setiembre- hiciera referencia a las cuatro áreas bajo el mandato. Tengo una sección sobre justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición; no son iniciativas aisladas sino parte de una política general de justicia.

SEÑORA PAYSSÉ.- En el día de ayer ya tuvimos un intercambio interesante con el señor Relator. Hoy estamos en el Parlamento -uno de los tres Poderes de nuestro país-, en la Comisión de Derechos Humanos que, nada más, tiene cuatro integrantes. El sistema político ha determinado que la Comisión de Derechos Humanos tenga pocos integrantes y que funcione nada más en la Cámara de Representantes: no existe un correlato en el Senado. De todas maneras, quienes la integramos somos persistentes e insistimos en nuestro trabajo. Nos acompaña el doctor Marcos Dotta, con quien compartimos jornadas de trabajo gracias a que el PNUD nos facilitara su colaboración; él sabe que la integración de la Comisión es casi estable. Por suerte, ahora tenemos la incorporación de la señora Diputada Minetti.

En cuanto a lo concreto de su visita, nos interesa muchísimo poder intercambiar opiniones con usted sobre estos aspectos, porque son temas que están candentes no solo en nuestro país sino en todos los países de Latinoamérica en los que hubo dictaduras, terrorismo de Estado, violación de los derechos humanos. La idea es revertir todas las situaciones y atender las dolorosas consecuencias que produjo la violación de los derechos humanos de manera organizada en nuestro continente. Lo que sucedió en nuestro país no fueron hechos aislados. Tal vez haya gente con lecturas distintas; desde mi postura política tengo más que claro que eso fue así. De todos modos, estamos trabajando al respecto.

Yo voy a dar una visión de lo que podemos hacer desde este Poder del Estado, que es independiente de los otros, que no puede traspasar los límites de sus competencias, pero que puede interactuar porque el Estado uruguayo somos los tres Poderes. Diría que tenemos impulsos y frenos, como dice Carlos Real de Azúa porque, por un lado, avanzamos en algunas cuestiones pero, por otro, se nos hace complicado ese avance en función de una cantidad de elementos que sería muy tedioso de relatar ahora pero que calculo que usted conoce.

En 2000 se creó la Comisión para la Paz en Uruguay luego de que los porfiados hechos demostraron que en este país hubo desapariciones. Pero creo que recién a partir de 2008 logramos un reconocimiento por parte del Estado uruguayo, a través de la Ley Nº 18.596, de lo que fue el terrorismo de Estado y la violación de los derechos humanos no solo en la época de la dictadura sino en la etapa previa, donde se aplicaron sistemáticamente las medidas prontas de seguridad sin la anuencia de este Parlamento. Prácticamente, se constituyó un estado permanente de medidas prontas de seguridad, con el retaceo de las libertades de los uruguayos y de las uruguayas.

Esa norma, por suerte, recoge además una ley previa, la Nº 18.033, aunque hoy está en discusión si se trata de una ley reparatoria. De todos modos, en su momento fue una solución a la uruguaya para una situación muy angustiante que estaba pasando una cantidad de personas privadas de libertad por mucho tiempo durante la dictadura y que estaban sufriendo una situación muy compleja. No olvidemos que a esto debemos sumar la crisis profunda económica y social de 2002 que, además, generó más vulnerabilidad en esa población. Ello "obligó" -entre comillas- a que, de alguna manera, buscáramos herramientas para paliar esa emergencia a través de una ley que se elaboró a la uruguaya pero que generó dos elementos fundamentales: la Pensión Especial Reparatoria -la PER- y el reconocimiento de los años trabajados fuera del país en ciertas condiciones, algo que fue calculado con una media que superaba la jubilación mínima.

Es obvio que ahora, con una mirada hacia atrás, por suerte, en este país la situación económica mejoró y aquellos que estaban en esa condición pudieron conseguir trabajo y se están jubilando. Eso genera -desde el punto de vista teórico- una injusticia en el entendido de que la Pensión Especial Reparatoria es un instrumento por el cual hay que

optar. Parece bastante complicado que luego de estar recibiendo la PER haya que renunciar a ella u optar por la jubilación. Este es un tema que hoy estamos mirando con atención y con mucha responsabilidad.

Debo decir que no solo incorporamos la parte de la indemnización en la Ley Nº 18.596, que es una de las cinco grandes patas de la reparación, aunque las demandas vienen por ese lado principalmente. De todos modos, como Estado, hemos tratado de equilibrar la reparación en algunas cuestiones que tienen estándares internacionales como la dignificación, las garantías de no repetición o algunos temas vinculados con la reparación simbólica, no solo con la parte indemnizatoria. En ese marco, a partir de 2005, se generaron una cantidad de herramientas legales que constituyen un colchón de soporte

Por ejemplo, la Ley Nº 18.026 -de cooperación con la Corte Penal Internacional-, tipifica por primera vez los crímenes en nuestro sistema jurídico. Nosotros teníamos delitos y faltas, pero agregamos crímenes. Además, agregamos más crímenes de guerra de los que el Estatuto de Roma preveía en aquella época, que eran alrededor de 35: nosotros tipificamos 50. Además, dimos una visión de género a algunos de esos crímenes.

También nos preocupamos de generar algunas herramientas vinculadas con las garantías de no repetición, como el artículo 29, que plantea un reproche penal para aquellos que hagan apología de los crímenes de la dictadura. Parece más que sensato que haya cierta protección para todo el pueblo uruguayo porque cada tanto aparecen rémoras del pasado, generando una especie de cuasi apología de las circunstancias que produjeron que se violentaran los derechos en este país y que se conculcaran las libertades. El 27 de junio de 1973, esta Casa fue cerrada. A su vez, desde este ámbito se ejerce la representación popular y la alerta siempre está planteada.

Supongo que usted podrá hablar con los integrantes del Poder Ejecutivo. En esta Casa, en función de los estándares internacionales y lo que dicta la ley, se dieron los primeros diplomas que acreditan haber sido víctima del terrorismo de Estado. El Poder Ejecutivo también consideró que en esta Casa debía procederse a esa ceremonia simbólica, que puede ser cuestionada. Hay quienes no quieren recibir esa especie de reconocimiento del Estado de que fue violador de sus derechos, y hay quienes sienten una necesidad imperiosa de recibirlo. Todo está dentro de cierta flexibilidad que tiene que ver con las decisiones personales, con la parte afectiva o emotiva, y con la situación en que las personas han quedado, vinculadas con la vulnerabilidad que les generó lo vivido durante la dictadura.

Nuestra idea es seguir avanzando. Nuestra idea -como legisladores- es seguir controlando que las leyes se apliquen y se cumplan. Es de buena práctica legislativa que si hay que enmendar algunas omisiones que se puedan generar a través de las herramientas legislativas que nos damos, lo hagamos. En ese marco, estamos haciendo revisiones permanentes de las leyes y actos simbólicos -pero de gran potencia en el Parlamento- como la sesión de la Asamblea General a 40 años del golpe de Estado. A su vez, se hace un reconocimiento permanente a las personas -uruguayos y uruguayas- que fueron víctimas del terrorismo de Estado a través de homenajes, de recordaciones o de lo que nosotros llamamos la Memoria con mayúscula.

Esta Comisión ha determinado que todos los 27 de junio fueran una jornada de reflexión sobre los hechos vinculados con la dictadura; esto se realiza desde hace seis años. Al respecto, solicito si por Secretaría se puede alcanzar al señor Relator las versiones taquigráficas de esas seis sesiones. Además, a solicitud mía, el señor Presidente de la Cámara quedó en editarlas para que fueran repartidas públicamente y

dadas a conocer porque tienen el testimonio de esta Casa -algo que da un plus de valor-, con distintos colectivos que analizan las consecuencias de la dictadura a través de los anteojos con los que les tocó vivir el proceso.

Estamos atentos a su visita, a los planteos y a las recomendaciones que pueda hacer el señor Relator a los integrantes del Poder Legislativo.

SEÑOR NOVALES.- Quiero dar la bienvenida al señor Relator y a la distinguida delegación que lo acompaña. Realmente, nos sentimos halagados por recibirlos en el seno de nuestra Comisión de Derechos Humanos.

La señora Diputada Payssé fue muy clara, sintética, veraz y explícita al comentar los temas que a usted le preocupan de nuestro Uruguay. Por su trabajo, seguramente usted va a recorrer infinidad de países y va a ver todo tipo de situaciones. Podrá comprobar los desastres realizados por los gobiernos totalitarios y el destrozo de los derechos humanos. Creo que estos cuatro pilares en los que se basa su relatoría son fundamentales.

En ese sentido, quiero destacar que, seguramente, en muy pocos lugares el señor Relator encontrará una situación como la de Uruguay. En realidad, nosotros nos sentimos orgullosos de la formación y del apego que tenemos; salvo excepciones lamentables, que felizmente creemos se han perimido para siempre, encontrará un país unido en la defensa y apoyo -cualquiera que sea la formación ideológica o política de los integrantes del cuerpo político- de los cuatro pilares que el señor Relator propone en esta visita.

Sin duda, todo eso nace de una larga tradición republicana -salvo excepciones, como dije-, de la cual, como uruguayos, nos sentimos muy orgullosos.

En general -aunque todavía quedan cosas por hacer, como muy bien dijo la señora Diputada que me antecedió en el uso de la palabra-, hemos salido rápidamente de algunas situaciones y creo que vamos por buen camino. Además, en gran medida, hemos logrado dar vuelta una página que fue realmente lamentable.

Reitero mi bienvenida a la delegación presente, y mi agradecimiento por tener la posibilidad de llevar a cabo este intercambio. Desde luego, quiero dar un saludo muy especial al doctor Marcos Dotta, quien nos acompañó cuando estaba haciendo sus primeras armas, y nos dio una gran mano en nuestra actividad en momentos en que nosotros también estábamos iniciando el camino parlamentario y la labor de la Comisión de Derechos Humanos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera señalar que comparto todo lo expresado por los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra.

También quiero reafirmar al señor Relator que se encuentra -y nos enorgullece decirlo- en un país en el que sus habitantes aman la libertad.

Asimismo, independientemente de los procesos históricos, de los análisis de las causas y efectos de los hechos del pasado e, inclusive, de las edades que tenía cada uno de nosotros en aquellos momentos, quiero que el señor Relator tenga la certeza de que lo que se vivió fue muy duro y triste para el país. Las secuelas, para un lado y para otro, son cicatrices que la ciudadanía en general trata de curar.

Sin duda, Uruguay ha sido modelo en esa transición, en ese cambio en paz, y creo que es bueno destacarlo; por supuesto, se logró con matices, con diferencias y también con cosas que pudieron gustar o no pero, en definitiva, lo que procuró el pueblo uruguayo, pese a los dolores sufridos y los lamentables recuerdos, fue transitar -muchas veces con tropiezos, no de la manera más veloz y con grandes debates internos- por un diálogo respetuoso, y eso es algo que se pudo lograr en esta Comisión. Indudablemente,

en ocasiones tenemos opiniones que nos cortan transversalmente, o que no pueden unir o diferenciar, pero ello no ha evitado que la ponderación por el respeto hacia los derechos humanos sea el valor que pretendemos inculcar.

La señora Diputada Payssé realizó un informe excelente acerca de lo trabajado en este ámbito legislativo, pero los integrantes de la Comisión también queremos escuchar recomendaciones y propuestas, y seguir trabajando en forma comprometida.

Por otro lado, creo que se forjaron generaciones, se fue construyendo la ciudadanía y se fue consolidado una democracia que no quiere que los hechos del pasado se vuelvan a repetir; ese es el mensaje, pero el compromiso, independientemente de dónde venimos y hacia dónde vamos, es que eso debemos hacerlo todos juntos.

Por lo tanto, solo me resta agradecer nuevamente la presencia del señor Relator y los demás integrantes de la delegación, y escuchar las recomendaciones o comentarios que sean pertinentes.

SEÑORA MINETTI.- En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los integrantes de la delegación.

Como dijo mi compañera, la señora Diputada Payssé, hace poco tiempo que integro esta Comisión, porque también hace poco que soy legisladora.

En realidad, no me gusta profundizar en este tema porque no puedo ser objetiva, ya que fui víctima de la violación de derechos humanos, en 1973. En realidad, por más que quiera ser objetiva, las secuelas que me ha dejado el terrorismo de Estado no me lo permiten. Por esa razón, trato de reservarme algunas opiniones.

De todos modos, quiero dejar planteado que como país, como Estado, vamos en buen camino. Como dijo la señora Diputada Payssé, se están haciendo cosas por el pasado reciente, ya que es bueno saber qué sucedió y asumir la responsabilidad de saber, por ejemplo, dónde están nuestros detenidos desaparecidos. Por lo tanto, como yo no puedo ser objetiva con respecto a este tema, en forma personal me aferro a lo que estamos haciendo como Estado acerca de los derechos humanos, lo cual no pasa solamente por no repetir las violaciones que se llevaron a cabo antes de la dictadura y durante su transcurso con el terrorismo de Estado, sino también por dar a los ciudadanos la seguridad de que sus derechos humanos van a ser respetados.

Reitero que lo que digo es algo muy personal, ya que no puedo ser objetiva con respecto a este tema, si bien he tratado -al igual que todos los ciudadanos que sufrimos el terrorismo de Estado y las violaciones a los derechos humanos- de aferrarme a cosas positivas. En particular, me aferro a lo que está haciendo el Estado para el bien del conjunto de la sociedad, ya que intenta que tenga buena educación, buena salud y que pueda acceder a una vivienda digna.

Como ya dije, la señora Diputada Payssé fue muy clara en su exposición, y la Comisión, al igual que todo el país, está dispuesta a escuchar y a recibir una guía para saber cómo seguir hacia adelante.

Por último, quiero dejar claro que el Gobierno uruguayo, junto a toda la sociedad, está por buen camino, que debemos rescatar las cosas buenas que se están haciendo por nuestros ciudadanos, y aferrarnos a eso.

SEÑOR PERAZZA.- En primer lugar, quiero agradecer la hospitalidad de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, que es una casa que, afortunadamente, visitamos muy seguido, y con cuyos integrantes tenemos una excelente relación, inclusive, de trabajo.

Esto quizás debería haberlo dicho al principio de la sesión, pero quiero explicar que la presencia del señor Relator de Greiff responde a una política de total apertura del Gobierno con los mecanismos del Consejo de Derechos Humanos. En realidad, es producto de una invitación abierta a todos los mecanismos, la cual se realizó en el año 2005 en el marco del Sistema Universal de los Derechos Humanos, y en 2007 se hizo lo propio para el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Afortunadamente, la visita del Relator de Greiff no es la primera, ya que hemos recibido a varios Relatores, aunque es el primero que viene con un mandato propio. También están los Relatores que hacen visitas de seguimiento para saber si se siguieron las recomendaciones realizadas. Por suerte, el país está verificando una aproximación cada vez mayor al monitoreo internacional, lo que acarrea muchos beneficios.

Seguramente, las recomendaciones que el señor Relator presente el día viernes serán importantes para continuar avanzando en estos temas a nivel interno.

Un aspecto que me parece importante plantear al señor de Greiff -inclusive, lo hablamos informalmente y, sin duda, será objeto de una particular mirada del Relator-, tiene que ver con la necesidad de avanzar en algunas reformas legislativas que son imprescindibles para estos temas.

Una de las mayores asignaturas pendientes que tiene el sistema procesal penal uruguayo es la ausencia de las víctimas en todo el proceso penal. Conozco el proyecto de ley de reforma del Código del Proceso Penal y sé que contiene un capítulo específico con respecto a las víctimas, por lo que sería importante que el Relator se llevara una visión clara de la forma en que nuestro Parlamento está encarando esas dos reformas, que son absolutamente fundamentales.

Tenemos un Código Penal que data de 1934 que, necesariamente, debe ser "aggiornado", incorporándosele nuevas figuras delictivas, fundamentalmente, atendiendo al mandato del Relator. Asimismo, contamos con un sistema procesal penal que, lamentablemente, está quedando muy alejado de los estándares internacionales y regionales. Si bien sé que esos temas no competen a esta Comisión, creo que sería bueno que los integrantes de esta asesora compartieran algunos elementos relativos a estos temas con el señor Relator, ya que considero que van de la mano de su mandato.

Solo quería plantear ese tema como materia de discusión.

SEÑORA PAYSSÉ.- Como usted debe saber, en el Parlamento estamos analizando los dos Códigos.

Esta discusión surge como consecuencia de la Ley de Humanización del Sistema Carcelario, que creó dos Comisiones que debían expedirse sobre las modificaciones de los Códigos. Entonces, una vez que esas Comisiones se expidieron y adquirieron carácter parlamentario las propuestas de reforma-, comenzaron a analizarse por las Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, de la Cámara de Representantes, y la de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores; el Código Penal se está analizando en Diputados, y el Código del Proceso en el Senado.

Precisamente, el día de hoy concurrí a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración porque integro la Bancada Bicameral Femenina, y queríamos dar una mirada de genero a esas reformas, que nos parecen muy importantes, ya que algunas cosas, culturalmente, siguen impregnando las cabezas de quienes quieren llevar a cabo reformas pero continúan pensando con la lógica de 1934. En realidad, hablar de atentado violento al pudor no parece ser lo más adecuado, o de

violación cuando existe conjunción carnal -así está descrito- tampoco parece estar a la altura de los estándares internacionales.

Entonces, en ese marco estuvimos analizando algunos temas vinculados a la necesidad de tener en cuenta a las víctimas; también estuvimos considerando los tiempos en los que vamos a aprobar los Códigos. En ese sentido, pensamos aprobar el Código Penal antes de fin de año a los efectos de que pueda ser remitido a la Cámara de Senadores. Como se sabe, el Poder Legislativo está integrado por dos Cámaras que tienen las mismas potestades, por lo que una puede modificar lo que hizo la otra; en ese caso, la primera actúa como refrendadora de las modificaciones realizadas por la segunda.

En realidad, debemos tener en cuenta dos aspectos. Uno de ellos tiene que ver con llegar a un acuerdo para que la modernización sea real, ya que no queremos que se cambien algunas cosas pero siga impregnada la cultura histórica en dichas reformas. El otro aspecto a considerar refiere a cómo podemos adecuar nuestro sistema para que sean posibles nuevas formas -como decía el Embajador Perazza- de aplicación de la Justicia.

Creo que todo esto vamos a poder llevarlo a la práctica en el próximo período de Gobierno, porque luego de que se realicen las reformas se deberá llevar a cabo una dotación de recursos. Por supuesto, lo que queremos, fundamentalmente, es no decir que estamos analizando la reforma de los Códigos, sino que los tenemos aprobados; cuando eso ocurra, los legisladores y las legisladoras sentiremos que el deber está cumplido. De todos modos -con esto no quiero defender la excesiva lentitud que, a mi juicio, ha tenido el análisis de estos temas-, debemos tener en cuenta que estamos haciendo reformas muy importantes, ya que los Códigos deben tener armonía. Inclusive, el día de hoy estuvimos viendo que los reproches penales deben tener una lógica de armonización; además, se incluyen nuevos delitos y crímenes que no están contenidos en el actual Código Penal. Asimismo, estamos modernizando el Código de Faltas, y todo debe estar armonizado y ser adecuado. Sin duda, todo esto debe hacerse con responsabilidad, y quizás es lo que ha llevado a que su tratamiento haya insumido tanto tiempo.

En realidad, esperamos que el año que viene, luego de que los proyectos hayan cambiado de Cámara, tengamos laudados esos temas, ya que es una deuda que tenemos con respecto a la modernización de nuestros arcaicos Códigos.

SEÑOR DE GREIFF.- Agradezco las intervenciones de todos los señores Diputados y el resumen realizado sobre las áreas en las que se llevaron a cabo algunos progresos.

Varias veces se ha expresado que Uruguay va por buen camino, y en esta visita pretendo reforzar iniciativas que han dado buenos resultados.

También quiero llamar la atención sobre algunas áreas en las que no ha habido tantos progresos y tratar de dar alguna recomendación acerca de cómo acelerar el paso. En realidad, ese es el motivo general de todas las visitas.

Esta Relatoría también fue establecida con cierto ánimo de consulta y asesoramiento, y es el espíritu con el que he tratado de ejercer el mandato.

La primera visita que realicé fue a Túnez, en noviembre del año pasado, y el reporte sobre dicha visita lo presenté al Consejo hace dos semanas, y creo que cumple el objetivo asignado. En primer lugar, lo que se busca es cubrir las cuatro áreas del mandato, insistir en la importancia de un enfoque comprensivo y reconocer el progreso en cada una de las áreas, ya que lo ha habido. Al mismo tiempo, se pretende llamar la

atención sobre algunas áreas que generan preocupación, no solo a la comunidad internacional, sino también a los diferentes estamentos de la sociedad a la cual visité.

Por otro lado, el manato también ha tenido cierto carácter consultivo; ello está expresado por el hecho de que una de las primeras actividades que desarrollé fue, precisamente, la organización de reuniones consultivas para cada una de las regiones. En ese sentido, organicé una reunión para el área del medio oriente y norte de África en El Cairo, en noviembre del año pasado, y otra para la región de Latinoamérica y el Caribe en Buenos Aires, la que se llevó a cabo en diciembre del año anterior, la que contó con participación uruguaya. En la segunda semana de noviembre de este año tendrá lugar una reunión consultiva para el área de África en Kampala y en marzo del año próximo habrá una reunión para el área europea en Berlín

Parte de la idea parte de la base de que este es un Mandato particularmente amplio sobre temas generados por retos que tienen historia vieja y que en muchos países tienen profunda familiaridad, pero el enfoque que el Mandato y el Consejo les están dando a través de la adopción de la Resolución es novedoso. Ese es el espíritu que tiene mi intervención.

Es cierto que nadie podría decir que en el Uruguay no ha habido progreso en cada uno de los pilares de este mandato.

En el área de justicia, a pesar de muchísimas dificultades, ha habido procesamientos. En el área de reparaciones hay dos leyes. En el área de verdad se han creado diferentes instancias, como la Comisión para la Paz, la Comisión de Seguimiento y ahora la Secretaría. En términos de garantías de no repetición que, desde mi punto de vista, es una categoría bastante diferente a las anteriores, porque no hace referencia a medidas sino a funciones, hay una cantidad de iniciativas que se podrían catalogar bajo ese nombre general. Entre ellas mencionaría el establecimiento de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Eso es algo que pienso enfatizar en el reporte como un logro importante en este proceso en el Uruguay. Obviamente, es así porque el establecimiento de la Institución requirió acción legislativa y aprovecho para celebrar ese logro en esta Casa. Me parece que es una institución que merece todo el apoyo que se le pueda dar y haré recomendaciones en esa dirección.

Sin embargo, aquí como en todas partes donde se enfrentan estos problemas, hay retos, algunos de ellos nada despreciables en cada una de las áreas. Estoy en la mitad de mi visita y por lo tanto me voy a abstener de hacer recomendaciones particulares en esta ocasión; las haré al final de mi visita. De todos modos, no tengo dificultad en mencionar algunos de los puntos que generan preocupación y que han sido objeto de conversaciones recurrentes tanto con estamentos del Estado como con organizaciones de la sociedad civil.

En el área de la Justicia -por supuesto, desde el punto de vista internacional pero también de la mayor parte de mis interlocutores no solo de la sociedad civil-, el reto en este momento está constituido por las recientes decisiones de la Suprema Corte de Justicia que bloquean -o al menos parecen bloquear- la continuación de procesos judiciales respecto a violaciones masivas a los derechos humanos ocurridas en el pasado. No quiero minimizar en absoluto la preocupación que genera a nivel de la comunidad internacional la imposibilidad de continuar con lo que se percibe como obligaciones bien establecidas y adoptadas por el Estado uruguayo. No hay ninguna duda de que este es el reto más importante en el área de justicia.

Por otra parte, los proyectos de reforma del Código Penal y del Código del Proceso son muy importantes, especialmente, en lo que tiene que ver con la participación y el

acompañamiento de las víctimas en el proceso penal. Lo que existe actualmente se separa cada vez más de estándares internacionales y esa es otra área donde sería muy importante lograr progresos pronto. La participación de las víctimas es importante desde muchos puntos de vista. Creo que es importante en sí mismo como acto de reconocimiento pero más allá del efecto sobre las víctimas, creo que la comunidad internacional ha gravitado hacia modos de participación pensando también en el efecto positivo que esa participación tiene en el proceso judicial mismo. Desde ese punto de vista, uno podría decir que Uruguay se está privando del efecto positivo que una participación y una presencia más activa por parte de las víctimas tendría en los procesos judiciales. Esto es importante no solo en términos de dignificación y reconocimiento sino de efectividad de la justicia. Entonces, los animo -porque ya se ha mencionado que están involucrados en este proceso- y les doy todo mi respaldo en procesos que tiendan a incorporar tipificaciones de crímenes más acordes con estándares internacionales. Asimismo, quiero hacer énfasis en el proceso de participación y acompañamiento de víctimas en el proceso penal.

Obviamente, dentro del pilar general de justicia hay una cantidad de iniciativas, algunas de nivel micro y otras de nivel macro, que países en situaciones similares han considerado. En circunstancias como estas, la capacitación de Jueces, de Fiscales y de todo el aparato judicial en términos de derechos humanos es algo que merece reflexión. Cómo lograrlo en forma efectiva es uno de los puntos reiterados en las conversaciones que he mantenido.

De mucha mayor envergadura son las cuestiones relacionadas con las funciones generales de la Suprema Corte de Justicia que, en este caso, son tres. La Suprema Corte de Justicia del Uruguay es tribunal de última instancia, es administrador de Justicia y ejerce el control de la constitucionalidad. Muchos países del mundo han decidido separar esas funciones debido a la idea de que una misma corte que es relativamente pequeña frecuentemente encuentra dificultades en el desempeño de las tres funciones simultáneamente. Por supuesto, digo esto enfatizando que en este momento no estoy haciendo una lista de recomendaciones sino expresando algunos de los puntos que han constituido motivo de interés, de preocupación y de discusión, y acerca de los cuales hay experiencia comparada relevante. Seguramente, algunos de estos temas en que he estado reflexionando formarán parte de mis recomendaciones finales, pero reitero que todavía estoy en la mitad de mi visita.

En el área de reparaciones enfatizo que ha habido progresos porque hay dos leyes de reparación, el tema está inserto en la agenda pública, los programas se están implementando y las víctimas han tenido acceso a los beneficios dispuestos por ley. Nadie podría alegar que no ha habido iniciativas en esa dirección. Algunos de los retos que tienen que ver con las reparaciones ya han sido mencionados y han sido objeto de debate entre ustedes. Sé que la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo ha hecho referencia a ellos y no me voy a extender, pero son problemas que vale la pena mencionar. Hay cierto tipo de competencia entre el derecho a la reparación y derechos de otro tipo, incluyendo el derecho a una pensión que creo que puede ser mejor articulada.

La figura de las lesiones gravísimas adoptada por el Código Penal, desde el punto de vista de un programa de reparaciones, genera algunos retos, incluyendo los relativos a la certificación de esas lesiones, que implica procedimientos complicados para las víctimas. El establecimiento de un umbral patrimonial como criterio de acceso a los beneficios -no como criterio de priorización- choca con la costumbre que emerge de los programas masivos de reparaciones, pero con esto no digo nada que les resulte nuevo

en este campo. Reitero que quiero enfatizar que pretendo reconocer el movimiento y, al mismo tiempo, destacar algunas áreas en las que hay tareas pendientes.

En el área de la verdad existe la misma obligación y disposición y ha habido iniciativas muy importantes que son valoradas por la sociedad civil y por la comunidad internacional; al respecto, reitero la referencia al establecimiento de la Comisión para la Paz, la Comisión de Seguimiento y la Secretaría de Derechos Humanos en la Presidencia y diferentes iniciativas dentro del Ministerio de Educación y Cultura. Creo que todo el mundo reconoce el valor de esas iniciativas.

También hay esfuerzos que no necesariamente están relacionados pero que tienen un impacto muy importante en la función de esclarecimiento de cualquier iniciativa, como el establecimiento y la organización de archivos a través de una ley de archivos y de acceso a la información y protección a la información privada. Esas son iniciativas muy importantes y, por supuesto, forman parte del trayecto que Uruguay está recorriendo en dirección a la satisfacción de los derechos a la verdad de las víctimas. Sin embargo, creo que en este campo todavía hay un buen trecho para recorrer. Aun en el campo más reducido de los archivos hay que trabajar en la recuperación de archivos que todo el mundo presume que están en alguna parte pero que nadie sabe exactamente dónde están ni cómo recuperarlos. Desde el punto de vista del esclarecimiento es importante insistir en el hecho de que esos documentos constituyen parte de la historia del país y son muy importantes para la resolución y la satisfacción de los derechos de las víctimas a la justicia, a la reparación y a la verdad. Además, esos derechos no solo son importantes para las víctimas sino que tienen una importancia colectiva para el país, entre otras cosas en aras de la no repetición. Uno de los puntos de esta categoría al que he dedicado parte de mi atención y que es consistente con el reporte temático que presenté hace diez días en Ginebra es, precisamente, una sección sobre archivos porque pienso que este es un tema absolutamente fundamental para las cuatro áreas del Mandato y no solo para el área de la verdad.

Hay otro tema que tiene que ver con la aproximación global al tema de la verdad en Uruguay. Una buena parte de las iniciativas para el esclarecimiento de la verdad como casi la totalidad de las iniciativas respecto a la justicia tienen que ver con casos de desaparecidos. Por supuesto, no pretendo minimizar en absoluto la importancia ni el rol especial que esa categoría de víctimas tiene en el contexto uruguayo, pero este incluye también un número inmenso de detenidos y de torturados. Desde el punto de vista comparativo requiere explicación entender por qué ese universo inmenso de víctimas de la detención -en muchísimos casos prolongada y en casi todos ellos con tortura bastante sistemática- no ha recibido tanta atención en todos los términos, de reparación más que en otros, pero también de justicia y verdad. Estoy mencionando puntos que están en mi agenda mental acerca de áreas en las cuales podría haber más movimiento.

Finalmente, en términos de garantía de no repetición -reitero que esta no es una categoría que designa medidas sino funciones y, por lo tanto, podría pensarse que mucho de lo dicho anteriormente tiene efectos de garantía de no repetición-, desde el punto de vista comparativo hay una pregunta interesante acerca del diseño institucional de cantidad de instancias dentro del Gobierno -inclusive, dentro del Poder Ejecutivo- que forman parte del diseño de políticas de derechos humanos. Son funciones que están bien dispersas. Hay una cantidad de instituciones que se hacen cargo de esto como, por ejemplo -sin ser exhaustivos-, la Secretaría de Derechos Humanos, el Ministerio de Educación y Cultura y el Programa de Derechos Humanos que depende del Poder Judicial. Así surge una pregunta en cuanto a la coordinación de las diferentes instancias que tienen que ver con las formulaciones de políticas generales de derechos humanos, que podría ser objeto de debate. No quiero extenderme mucho más.

Les he mencionado algunos temas sobre los cuales todavía estoy deliberando y realizando consultas. Esta es una invitación a la conversación sobre las prioridades y las formas en las cuales el Mandato puede ayudarles en su tarea específica en el Poder Legislativo.

Agradezco muchísimo esta oportunidad para hablar sobre estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos el excelente y detallado informe. Seguramente, estos temas serán motivo de apuntes, de reflexión y de articulación futura.

Una vez más, le agradecemos su presencia en Uruguay. Esperamos que su estadía sea lo más agradable posible.

(Se retira de Sala el señor Relator Especial de Naciones Unidas sobre promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Pablo de Greiff, y asesores)

——Ante la imposibilidad de la delegación del INAU para concurrir en el día de hoy a esta Comisión, debemos votar si podemos recibirla el próximo miércoles, 9 de octubre, a la hora 13 y 30.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.

≠